

### CARTA AL SR. ROMÁN OROZCO

#### A propósito de los porcentajes de la subida del agua

A poco experto que sea cualquiera en matemáticas podrá advertir el craso error cometido al sacar los porcentajes de la subida del agua potable, que ha tasado el último Pleno Municipal para algunos vecinos. Digo para algunos, porque se habla de tratamiento especial a bloques de pisos y a la Residencia Sanitaria, pero no se aclara en qué consiste ese tratamiento. ¿Tampoco se especificó allí? Nos gustaría saberlo, si es posible. Volviendo al hilo de la cuestión, según tus datos, la subida es del 16% en el primer tramo, del 30% en el segundo tramo y del 42% en el tercer y cuarto tramo, lo que representaría un precio de 23,2 ptas./m<sup>3</sup>, 26 ptas./m<sup>3</sup> y 28,4 ptas./m<sup>3</sup>. Pues bien, si el precio fijado por metro cúbico es de 30 ptas., de 40 ptas., de 50 ptas. y de 60 ptas. respectivamente, tenemos que la subida es del 50% en el primer tramo, del 100% en el segundo tramo, del 150% en el tercer tramo y del 200% en el cuarto tramo. ¡Total nada!

No sé a qué pueda acharcarse este gazo, si a tu aburrimiento por el espectáculo o a la convicción oratoria del mayoral. Sea como sea, la subida, sin connotaciones teleológicas, me parece una barbaridad. Claro que todo depende del objetivo que se pretenda conseguir:

Si se busca una mayor concienciación de la escasez de este bien imprescindible y de uso común, no me parece la postura más adecuada para conseguirlo: "A mayor escasez, más precio". Más bien ésta sería la consecuencia lógica de una conciencia devoradoramente capitalista, insolidaria y mercantil, no de una mentalidad socialista de bienestar social. Por este sistema van a bañarse los ricos y hasta llenar las piscinas en verano, mientras los pobres tendrá

que lavarse como los gatos. Si lo que se desea es ajustar el gasto con los ingresos, los porcentajes de subida más que a un ajuste se aproximan a la salvación de una bancarrota ¿Tan mal estaban las cosas?

La subida del precio del agua sin más no soluciona el problema, antes lo empeora, porque se le sigue reconociendo el derecho a usarla a placer al que pueda pagarla.

A.M.V.

Estimado señor:

Me ha movido a dirigirme a Vd. un artículo publicado en la revista de su digna dirección, hace algún tiempo, en el que se hacía referencia, entre otras cosas, a la posibilidad de encontrar el vino Yuntero en cierta marisquería de Sevilla llamada "LOS DOS HERMANOS".

Pero se hacía esta referencia de una forma tan escueta, tan concisa, tan de pasada que yo he sentido un poco de pena por lo que ello supone de ingratitud y despego hacia los dueños de ese establecimiento, que, siendo sevillano cien por cien, y estando situado en el mismísimo Puente de Triana, es un enclave de recuerdo y de nostalgia, y una bandera permanente de homenaje a Manzanares.

Y es que los señores que regentan dicha marisquería son de Manzanares (y de tan pura cepa, que tienen a honor y orgullo estar bautizados en la pila del "Perulero" de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción). Son los hermanos Huerta, apodados los Cuarterones, que tienen familia muy conocida en esta ciudad.

Dichos hermanos acogen con todo el cariño del mundo a quienes de aquí llegan, y no sólo venden en su local nuestro exquisito vino "Yuntero" sino todos los productos que aquí se crían, tal como queso

manchego, etc., y han sido grandes propagadores de los mismos en dicha capital andaluza entre el muy escogido sector social en el que se desenvuelven.

Le quedaría sumamente agradecido si publicara estas consideraciones en su prestigiosa publicación, como reconocimiento de Manzanares a estos sus hijos, que tanto recuerdan y honran a su ciudad natal.

JESÚS RUIZ SANTAQUITERIA

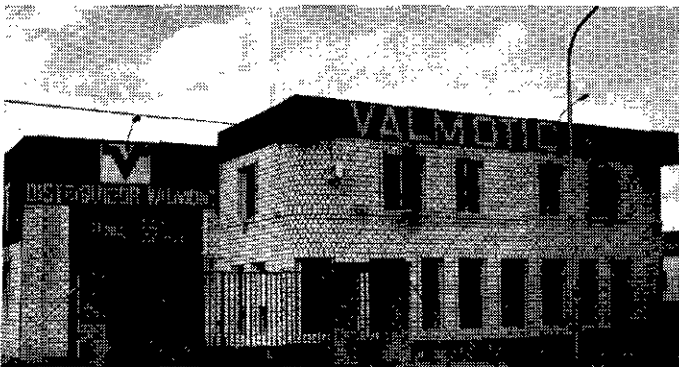
Director Revista Siembra:

En la revista Siembra de Octubre 92, n.º 171, pág. 48 aparece una colaboración "Amigos para siempre" firmada por Javier Lagar Marin, en la que se menciona el nombre de Lucinio del Reino, hermano de la que suscribe, y al que le adjudica como padre el nombre de D. Domingo Isla, ante tal afirmación tengo que manifestar: que nuestro padre era Clemente del Reino González y nuestra madre Dolores Arias Cuerva, y que mi hermano vivió en la casa propiedad de nuestra madre, de Ctra. de La Solana (conocida como Bodega La Torre), que posteriormente fue vendida a D. Francisco Elipe (padre de las Valoras): por lo que ruego a este señor que en sus colaboraciones utilice el rigor y la seriedad, junto con la constatación de los datos que utiliza, principio básico en cualquier publicación que se precie, de lo contrario sólo puedo pensar dos cosas: o que en sus recordatorios de la historia tiene profundas lagunas mentales, y que pueden ser debidas a la edad, o por el contrario lo único que pretende es "cotillear la Historia".

Con el ruego de su publicación en esa Revista, reciba un cordial saludo.

VICENTA DEL REINO ARIAS  
D.N.I. 6.117.750

# VALMOTIC, S.A.



## Tubería presión y sanitario

Pivot "Valley" – Cobertura  
Goteo – Tubos de Aluminio

Apdo. 71 – Telfs.: 61 28 56-61 07 80 – Manzanares